

Programa: El Tolima nos une por la equidad y la participación de las mujeres.
Secretaría o Dependencia: Dirección Derechos de la Mujer
Proyecto: Fortalecimiento de los Derechos para la Equidad de las mujeres en el Tolima

META: EP5MP15 Campaña permanente de prevención del abuso físico y sexual de niñas, adolescentes y jóvenes en el Tolima

ACTIVIDADES REALIZADAS

Campaña de Prevención.

En el marco de la atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género se ha logrado atender a 7 mujeres a las cuales se les brindó un acompañamiento integral que buscó abordar las tensiones desde un enfoque diferencial y de género. De esta manera, se busca transformar la realidad de las mujeres las cuales han estado tradicionalmente dedicadas al ámbito privado y por lo tanto han permanecido en el olvido (Acuña, Castillo y Huertas, 2015).

En este orden de ideas, la labor desarrollada ha contribuido a la desnaturalización de violencias contra la mujer. Para conseguirlo, Herman (2004) recomienda que la intervención inicie con el entendimiento de injusticia que representa la experiencia traumática (citado en Inupsi, 2018). De esta manera, se responde a la necesidad de la víctima de contar con alguna sensación de justicia.

Conviene subrayar que uno de los objetivos de la atención se centró en separar la violencia de un círculo vicioso que pretende ser considerado como “normal”. A su vez, se buscó transformar las condiciones de desprecio, humillación, control, agresión y abuso para visibilizar su importante rol en la sociedad y fortalecer su autoconcepción mejorando así su autoestima y empoderándolas en sus contextos.

Ahora bien, cabe subrayar que la atención se ha realizado con precaución puesto que, tal y como lo menciona Corsi (2003), “en un contexto terapéutico de neutralidad, secreto y privacidad no hace sino reproducir simbólicamente las condiciones en las que la violencia encuentra su mejor caldo de cultivo” (citado en Inupsi, 2018).

Como complemento a lo mencionado previamente, la atención que se brindó también aportó a la identificación de tipos de violencia para poder a partir de allí

trabajar la autoestima de las mujeres que han sido víctimas. En efecto, esta labor corresponde a un eje fundamental en la medida que permite centrar la atención en las mujeres y no en el hecho victimizante.

Por lo anterior, estas sesiones lograron identificar sus recursos contribuyendo así desde la Secretaría de la Mujer del Departamento del Tolima a la activación de las diferentes rutas institucionales. Así pues, la atención brindada en el marco de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva centra la atención en cuatro asuntos centrales: primero, ha quedado demostrado que la violencia contra las mujeres como un asunto de género; es decir, son acciones que se ejercen contra las mujeres por el hecho de serlo. Segundo, estos hechos tienen una expresión a escala mundial en el ámbito público y privado, debido a que sus actos causan diversos daños, incluso la muerte.

Tercero, se identificó a los agentes y factores de riesgo de estas violencias los cuales van desde los agresores directos, las estructuras de poder y dominación centradas en un orden que se construye desde lo masculino y que perpetúan relaciones y formas de violencia en contra las mujeres en todas sus expresiones en los más diversos ámbitos, incluida la violencia que ejerce el Estado. Cuarto, se ha logrado reconocer que la violencia contra las mujeres constituye una violación de sus derechos humanos y libertades fundamentales que limita su goce y el ejercicio de tales derechos y libertades. Debido a todos los factores que se encuentran presentes, la atención estuvo fundamentada en el enfoque diferencial y de género con el fin de que la atención cubra las necesidades psicológicas, sociales y emocionales de cada una de las víctimas.

Sin lugar a duda, todos los esfuerzos que se han realizado buscan detectar, combatir, y de ser posible erradicar el fenómeno por medio de acciones afirmativas en favor de las mujeres que han sido atendidas. Asimismo, el trabajo que se ha desarrollado se convierte en una forma de eliminar las barreras de acceso a la atención y protección que suelen existir a nivel de atención institucional.

Referencias

Acuña, L., Castillo, L. y Huertas, S. (2015). Estado del arte: evolución de la mujer en la participación laboral, política y educativa, en los últimos diez años, en Colombia. [Trabajo de grado, Universidad Cooperativa]. Repositorio UCC. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/13325/1/2015_estado_evolucion_mujer.pdf

Inupsi. (2018). Violencia de género: desnaturalizar la violencia invisible. <https://www.inupsi.com/violencia-genero-desnaturalizar-la-violencia-invisible/>

VIVIANA CAROLINA GARCIA

PSICOLOGA JURIDICA

EQUIPO PSICOSOCIAL

SECRETARIA DE LA MUJER